

# Pierden nueve organizaciones ciudadanas su registro: IECM

**PATRICIA RAMÍREZ**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que nueve organizaciones ciudadanas perdieron su registro por no cumplir con el trámite de refrendo y la presentación del informe bianual de actividades, como establecen la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el Reglamento para el registro de Organizaciones Ciudadanas.

Además, otra organización solicitó la cancelación de su registro. La fecha límite para presentar la solicitud de refrendo fue el 31 de marzo de 2024, aunque por el desarrollo del proceso electoral 2023-2024, y en atención a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Participación, con la finalidad de maximizar y potencializar el derecho a la participación de dichas personas y la progresividad de sus derechos, se permitió a las Organizaciones Ciudadanas entregar su documentación con posterioridad a esta fecha.

Sin embargo, y pese a exhortos formulados por la autoridad electoral capitalina, 9 personas representantes legales de las personas morales no atendieron las notificaciones, como son: Asociación Legítima Cívica Comercial A.C, Foro Nacional de Justicia y Equidad Social A.C, Movimiento Democrático Vida Digna A.C, Club Deportivo Cultural y Social Regional de San Mateo Xalpa A.C. Coordinadora Vecinal 6 de julio por el derecho a la ciudad A.C, Tetlapaluani Erendi A.C, Somos Lindavista Unida A.C.

Residentes Unidos de San Pedro de los Pinos A.C, Mujeres y hombres inteligentes en plenitud, juventud y alegría A.C.

Adicionalmente, el máximo órgano de dirección del Instituto aprobó el dictamen de la cancelación de registro de la organización ciudadana Centro de Capacitación para la Gestión Social AC, a solicitud de su representación legal.

CUARTOSCURO.COM



El órgano electoral local les retira el registro. @efinfo.mx

